

16.1.03), por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en un plazo de diez días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 130/02. Don Francisco Estévez Martín, que en relación con el expediente de protección abierto al menor Y.E.S., acordada la iniciación de oficio del procedimiento el 16.1.03 (Decreto 42/2002 de 12 de febrero de 2002, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa), de conformidad con el art. 84 Ley 30/92 y art. 26 Decreto 42/2002 se acuerda dar trámite de audiencia en el procedimiento instruido con respecto al mencionado menor, pudiendo presentar alegaciones y documentos que estime convenientes en el plazo de diez días hábiles.

Granada, 14 de marzo de 2003.- La Delegada, M.^a José Sánchez Rubio.

RESOLUCION de 14 de marzo de 2003, de la Delegación Provincial de Granada, Comisión Provincial de Medidas de Protección, por la que se hace pública la relación de resoluciones recaídas en los expedientes que se relacionan y que no han podido ser notificados a los interesados.

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que podrán comparecer en un plazo de diez días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, 6 Granada a fin de conocer el contenido íntegro de la resolución dictada.

Expte.: 093/02 don José Ligeró Alaminos, que con fecha 25 de febrero de 2003 se ha dictado resolución de Archivo, respecto de la menor C.L.M., pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.^a Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 14 de marzo de 2003.- La Delegada, M.^a José Sánchez Rubio.

RESOLUCION de 14 de marzo de 2003, de la Delegación Provincial de Granada, Comisión Provincial de Medidas de Protección, por la que se hace pública la relación de resoluciones recaídas en los expedientes que se relacionan y que no han podido ser notificados a los interesados.

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que podrán comparecer en un plazo de diez días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, 6 Granada a fin de conocer el contenido íntegro de la resolución dictada.

Expte.: 043/03 don Francisco Rodríguez Benítez, que con fecha 26 de febrero de 2003 se ha dictado resolución de Desamparo Provisional, respecto del menor J.A.R.E., pudiendo

formular reclamación ante el Juzgado de 1.^a Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 14 de marzo de 2003.- La Delegada, M.^a José Sánchez Rubio.

RESOLUCION de 17 de marzo de 2003, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de trámite de audiencia en el procedimiento iniciado de oficio, al no haber podido ser notificado al interesado.

De conformidad con la Ley 30/92 de 26 de noviembre y el art. 26 del Decreto 42/2002 de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20 de 16 de febrero de 2002), dada la no localización del interesado, se notifica el presente trámite de audiencia en el procedimiento iniciado de oficio (apertura expediente protección 20.2.03), por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en un plazo de diez días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, 6 Granada a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Exptes.: 010 y 011/03. Don Antonio Ruiz Gómez, que en relación con el expediente de protección abierto a los menores R.M.R.G. y A.A.R.G., acordada la iniciación de oficio del procedimiento el 20.2.03 (Decreto 42/2002 de 12 de febrero de 2002, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa), de conformidad con el art. 84 Ley 30/92 y art. 26 Decreto 42/2002 se acuerda dar trámite de audiencia en el mencionado procedimiento instruido con respecto al mencionado menor, pudiendo presentar alegaciones y documentos que estime convenientes en el plazo de diez días hábiles.

Granada, 17 de marzo de 2003.- La Delegada, M.^a José Sánchez Rubio.

ACUERDO de 12 de marzo de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del preceptivo trámite de audiencia que se cita.

Acuerdo de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería de Asuntos Sociales, por el que se ordena la notificación por edicto a doña Francisca Marín Díaz, al estar en ignorado paradero en los expedientes incoados.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común en relación con el art. 22 del Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero), y antes de promover una modificación de medida adoptada por esta Entidad Pública sobre sus hijas M.S.C.M., I.C.M. y A.C.M., consistente en cesar el acogimiento residencial de M.S.C.M. para constituir su acogimiento familiar con familia extensa; y constituir el acogimiento familiar de las menores I.C.M. y A.C.M., con su familia extensa con carácter permanente. Al intentarse notificación y no poderse practicar, se le comunica que se le pone de manifiesto el procedimiento, a fin de que en un plazo de diez días hábiles alegue lo que a su derecho convenga en cumplimiento del preceptivo trámite de audiencia, pudiendo comparecer, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, s/n, Edificio Junta de Andalucía. Se informa de la posibilidad de intervenir en dicho procedimiento por medio de representante. Se le significa que contra este acto no cabe recurso alguno, pudiendo alegarse la oposición al mismo por los interesados, para su consideración en la

resolución que ponga fin al procedimiento conforme a lo previsto en el art. 107.1 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre.

Cádiz, 12 de marzo de 2003.- La Delegada (Por Decreto 21.1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

AGENCIA TRIBUTARIA

EDICTO de 20 de marzo de 2003, de la Dependencia Regional de Recaudación de Málaga de Notificación. (PP. 1045/2003).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentando la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causa no imputable a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación:

Interesado: Aridos Río Chico-Roquetas, S.L.

CIF/NIF: B04191391.

Procedimiento: Notificación de la Providencia de apremio y requerimiento de pago en ejecutiva de la liquidación A046000280019983.

Notificación de requerimiento de pago en vía ejecutiva de la liquidación K1610102087934714.

Interesado: Asfaltos Granada, S.L.

CIF/NIF: B18053959.

Procedimiento: Notificación de la Providencia de apremio y requerimiento de pago en ejecutiva de la liquidación A1860000530006707.

Requerimiento de pago en vía ejecutiva de las liquidaciones K1610102087467049 y K1610102088035023.

Interesado: Castillo del Barrio, S.A.

CIF/NIF: A29681863.

Procedimiento: Notificación de la resolución del recurso de reposición contra providencia de apremio de la liquidación A2980102500000494.

Interesado: Codup, S.A.

CIF/NIF: A04028049.

Procedimiento: Notificación de valoración de bienes.

Interesado: Construcciones Sierra Nevada, S.L.

CIF/NIF: B18023549.

Procedimiento: Señalamiento de bienes.

Interesado: Distribuciones Europeas de LIC.

CIF/NIF: B29685484.

Procedimiento: Notificación de Providencia de apremio y requerimiento de pago en ejecutiva de las liquidaciones A2981001450000101, A29*85001016001466 y A2985001016001477.

Interesado: Estruch Vidal, José.

CIF/NIF: 45261512L.

Procedimiento: Requerimiento de pago.

Interesado: Estudios de Diseño y Urbanismo del Sur S.L.

CIF/NIF: B23040264.

Procedimiento: Requerimiento de pago en vía ejecutiva de la liquidación número K161010288057980, número de certificación 0399009580365.

Interesado Fernández Fernández Fausto.

CIF/NIF: 24077951X.

Procedimiento: Notificación de adscripción a la Dependencia Regional de Recaudación en.

Interesado: Grúas Ojeda, S.L.

CIF/NIF: B04139184.

Procedimiento: Notificación de la Providencia de apremio y requerimiento de pago en ejecutiva de la liquidación A0460002020000480.

Interesado: Grupo Essa Balear, S.L.

CIF/NIF: B23416647.

Procedimiento: Notificación de embargo de créditos número 230222004019S y de cuentas bancarias número 2301200004789D.

Interesado: Instalaciones Tubagua, S.L.

CIF/NIF: B18422030.

Procedimiento: Notificación de la Providencia de apremio y requerimiento de pago en ejecutiva de la liquidación A1871202700000436.

Interesado: Izquierdo Bachiller, José Luis.

CIF/NIF: 02162730V.

Procedimiento: Notificación de la Providencia de apremio y requerimiento de pago en ejecutiva de la liquidación A1814202506018177.

Interesado: Kraemer Theilacker Rodolfo.

CIF/NIF: 45238278S.

Procedimiento: Señalamiento de bienes.

Interesado: Scagranada, S.L.

CIF/NIF: B18454587.

Procedimiento: Requerimiento de pago en ejecutiva de la liquidación C0800002490005939.

Interesado: Soler Gómez Antonio.

CIF/NIF: 75660841H.

Procedimiento: Notificación de adscripción a la Dependencia Regional de Recaudación de.

Interesado: Taillefer Pérez, Eugenio.

CIF/NIF: 24908748R.

Procedimiento: Notificación de adscripción a la Dependencia Regional de Recaudación de.

Interesado: Urci Motor, S.L.

CIF/NIF: B04147716.

Procedimiento: Requerimiento de pago en ejecutiva de la liquidación K1610103088774048.

En virtud de lo anterior dispongo que a los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce horas, en esta Dependencia Regional de Recaudación, sita en la Avenida de Andalucía, número 2, de Málaga, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Málaga, 20 de marzo de 2003.- El Jefe de la Dependencia Regional, Emilio Nuño Castaño.